



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-09702044-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-09702044-APN-DGA#ANMAT iniciado ante esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORÁNEO S.A., Legajo N° 7.046 (CUIT N° 30-64510406-0), solicita la corrección de la DI-2020-511-APN-ANMAT#MS por la cual se designó a quien ejerce su Co-Dirección Técnica.

Que en el referido acto se cometió un error material involuntario, correspondiendo proceder a la corrección de dicho error detectado en el artículo 1° de la referida disposición en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el artículo 1° de la DI-2020-511-APN-ANMAT#MS el que quedará redactado de la

siguiente forma: “ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor ERNESTO HORACIO CHIURAZZI, Documento Nacional de Identidad N° 12.034.670, Matrícula Nacional N° 15.839, como Co-Director Técnico de la firma INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A., Legajo N° 7.046, con domicilios sitios en las calles Chivilcoy N° 304 y Bogotá N° 3.921/25, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Gral. Martín Rodríguez N° 4.085 esquina Aconquija, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de noviembre de 2019.”

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente Disposición; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido pase a Guarda.

EX-2019-09702044-APN-DGA#ANMAT